

Establece la UNAM protocolo ante riesgo de autolesiones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A raíz del aumento de trastornos mentales entre los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tanto por las secuelas de la pandemia de covid-19 como por la influencia de las redes sociales, se creó el protocolo para la identificación y el manejo de autolesión o suicidio.

En este instrumento, que se debe aplicar en todas las escuelas, facultades e institutos, se establecieron cuatro niveles de riesgo de suicidio: leve, moderado, alto y muy alto, a fin de emprender acciones preventivas y reactivas en caso de detectar a un alumno en esta situación.

El riesgo leve se identifica con sentimientos de tristeza e ideas relacionadas con la muerte poco frecuentes, por lo que el apoyo psicológico se requiere para evitar que este malestar emocional avance.

El riesgo moderado se relaciona con ideación suicida en los seis meses recientes, sin llegar a preparativos para quitarse la vida, y autolesiones de leves a moderadas sin intención de morir.

El riesgo alto incluye elevados niveles de estrés y dolor emocional durante el último mes; sentimientos de desesperanza crónica, ideación suicida estructurada; autolesiones de moderadas a severas y algún intento de suicidio en el último año.

El cuarto nivel o riesgo muy alto incluye un intento de suicidio de alta letalidad, y autolesiones con fines suicidas.

El protocolo de la UNAM establece que en todos los casos se debe dar aviso a los servicios de emergencia locales y autoridades de los tres órdenes de gobierno (local, estatal y federal), así como a la Cruz Roja, Locatel y la Guardia Nacional.

SOS y Reacción Puma

En caso de algún incidente dentro de Ciudad Universitaria o plantel de la UNAM se debe dar aviso a la central de atención a emergencias por medio de la *app* SOS UNAM o la Línea de Reacción Puma.

Entre los principios básicos para la prestación de primeros auxilios en caso de autolesión o suicidio, el instrumento diseñado por la universidad especifica que, sin emitir juicios de valor, “se buscará que la persona afectada verbalice las preocupaciones y conflictos que la han llevado a la situación de intento de autolesión o suicidio, siendo empático”.

La UNAM también señala que no se debe fotografiar o videografiar una situación de riesgo, ya que dichas conductas no contribuyen a la prevención del comportamiento y entorpecen la intervención médica y psicológica, además de que vulneran la dignidad de la personas en riesgo.

